

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	GESTIÓN DOCUMENTAL	FGED-02	
		Aprobación 03-04-2025	VERSIÓN 5
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 1 de 4	

FECHA:	24 de septiembre de 2026	SEG-142
DE:	Yoana Andrea Galviz Sierra Secretaria de Gobierno	
PARA:	José Alberto Miranda Peña Alcalde Municipal	
ASUNTO:	Solicitud de Inicio de trámite contractual	

Cordial Saludo,

Por medio de la presente en mi calidad de secretaria de gobierno del municipio de Pamplonita, me permito solicitar muy amablemente se realice el trámite correspondiente dentro de las etapas precontractual y contractual del proceso **"SUMINISTRO DE INTERNET PARA LAS REDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO, HOGAR JUVENIL Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA NS"** atendiendo básicamente la siguiente necesidad.

El Municipio de Pamplonita, Norte de Santander, en cumplimiento de las competencias que le corresponden en materia de educación, atención integral a la primera infancia, fortalecimiento de las condiciones de acceso y permanencia educativa y promoción del desarrollo social y comunitario, requiere garantizar la disponibilidad de servicios de conectividad a internet en las diferentes redes educativas rurales, el Hogar Juvenil y los Centros de Desarrollo Infantil – CDI del municipio.

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la calidad, cobertura y permanencia educativa, el acceso a herramientas tecnológicas y contenidos digitales constituye un elemento necesario para apoyar los procesos pedagógicos, administrativos y formativos que se desarrollan en las instituciones y espacios destinados a la atención de niños, niñas y adolescentes. Esta necesidad adquiere especial importancia en las zonas rurales del municipio, donde las condiciones geográficas y de dispersión poblacional pueden generar mayores dificultades para acceder de manera continua a servicios de conectividad.

La disponibilidad de internet permite facilitar el acceso a contenidos educativos, plataformas digitales, recursos pedagógicos, herramientas de comunicación y demás medios tecnológicos requeridos para el desarrollo de las actividades académicas y formativas. De igual manera, contribuye al fortalecimiento de los procesos administrativos y de comunicación institucional que se adelantan en los establecimientos y espacios beneficiarios del servicio.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	GESTIÓN DOCUMENTAL		FGED-02	
			Aprobación 03-04-2025	VERSIÓN 5
	COMUNICACIÓN INTERNA		Página 2 de 4	

En este sentido, el Municipio requiere contar con un servicio de internet que permita mantener condiciones adecuadas de conectividad en las redes educativas rurales del municipio, el Hogar Juvenil y los Centros de Desarrollo Infantil – CDI, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de acceso a recursos tecnológicos y digitales de la población beneficiaria.

La presente necesidad se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Municipal “Por Todo lo que nos Une”, específicamente con la línea estratégica “Nos Une un Territorio Social y Comunitario”, sector Educación, dentro del programa “Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media”, y el producto 2201050 – Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos, asociado al proyecto de inversión “Mejoramiento de la permanencia y accesibilidad educativa en el municipio de Pamplonita, Norte de Santander”.

Para la atención de esta necesidad se cuenta con recursos apropiados en el presupuesto municipal, correspondientes a Recursos Propios – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, por valor de Para la atención de esta necesidad se cuenta con recursos apropiados en el presupuesto municipal, correspondientes a Recursos Propios – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$4.540.000), y recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, recursos de libre destinación, por valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$6.460.000), para un valor total de ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000), de acuerdo con la información presupuestal suministrada.

La contratación permitirá atender de manera integral la necesidad de conectividad identificada, garantizando la continuidad del servicio durante el periodo requerido y evitando interrupciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades educativas, pedagógicas, formativas y administrativas de los espacios beneficiarios.

En consecuencia, resulta necesario adelantar el proceso de contratación correspondiente para garantizar la prestación oportuna y continua del servicio requerido, bajo condiciones técnicas adecuadas y de acuerdo con las necesidades de conectividad de cada uno de los puntos beneficiarios.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Municipio de Pamplonita evidencia la necesidad de contratar el “SUMINISTRO DE INTERNET PARA LAS REDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO, HOGAR JUVENIL Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA NS”, con el propósito de garantizar el acceso y disponibilidad de conectividad en los espacios destinados al desarrollo de procesos educativos, pedagógicos, formativos y de atención integral a niños, niñas y adolescentes.

La contratación se encuentra directamente relacionada con las metas y productos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y con el proyecto de inversión orientado al

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	GESTIÓN DOCUMENTAL		FGED-02	
			Aprobación 03-04-2025	VERSIÓN 5
	COMUNICACIÓN INTERNA		Página 3 de 4	

mejoramiento de la permanencia y accesibilidad educativa, por lo que su ejecución permitirá fortalecer las condiciones de acceso a contenidos y herramientas digitales, especialmente en los sectores rurales del municipio, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades de las comunidades educativas y de los beneficiarios de los servicios de atención a la primera infancia y juventud.

Por lo anterior, se considera técnica, administrativa y presupuestalmente necesaria la contratación del servicio requerido, de conformidad con la disponibilidad de recursos y las condiciones establecidas por el Municipio para garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio de conectividad.

El contratista deberá suministrar el servicio de internet en los siguientes **veintitrés (23) puntos**, cada uno con una capacidad mínima de **10 Mbps**, para una capacidad total requerida de **230 Mbps**, contando con cada uno de los equipos requeridos para el funcionamiento:

No.	Punto de prestación del servicio	Capacidad mínima
1	Sede Educativa Alto Santa Lucía	10 Mbps
2	Sede Educativa Rural Bajo Santa Lucía	10 Mbps
3	Centro Educativo Rural Los Guayabales	10 Mbps
4	Sede Educativa Rural Buenos Aires	10 Mbps
5	Sede Educativa Rural Tulantá	10 Mbps
6	Sede Educativa Rural Matagira	10 Mbps
7	Sede Educativa Rural El Volcán	10 Mbps
8	Sede Educativa Rural Las Isabeles	10 Mbps
9	Sede Educativa Rural Llano Grande	10 Mbps
10	Sede Educativa Rural Camilo Daza – San Rafael	10 Mbps
11	Sede Educativa Rural Páramo	10 Mbps
12	Sede Educativa Rural Pica Pica	10 Mbps
13	Sede Educativa Rural San Antonio – Buenos Aires	10 Mbps
14	Sede Educativa Rural San José de Tonchalá	10 Mbps
15	Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar	10 Mbps
16	Institución Educativa El Diamante	10 Mbps
17	Sede Integrada Mixta – Municipio de Pamplonita	10 Mbps
18	Sede Educativa Rural El Cucano	10 Mbps
19	Sede Educativa Rural Carlos Pérez Escalante	10 Mbps
20	Sede Rural El Colorado	10 Mbps
21	CDI Diamante	10 Mbps
22	Biblioteca Pública – Casco Urbano de Pamplonita	10 Mbps
23	Centro Juvenil Pamplonita	10 Mbps
TOTAL	23 puntos de prestación	230 Mbps

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA DE PAMPLONITA Nit: 890506116-8	GESTIÓN DOCUMENTAL	FGED-02	
		Aprobación 03-04-2025	VERSIÓN 5
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 4 de 4	

Valor del contrato: \$11.000.000

Valor mensual: \$5.500.000

El valor del contrato de acuerdo a la planeación del proceso pre- contractual se estimó presupuestalmente en un valor ONCE MILLONES DE PESOS M/C (\$11.000.000).

Tiempo del contrato: 2 meses.

Sin otro particular,

Yoana A. Galviz
YOANA ANDREA GALVIZ SIERRA
 Secretaria de Gobierno
 Alcaldía de Pamplonita



SC-CER432198

archivo@pamplonita-nortedesantander.gov.co
 Palacio Municipal calle 3 N° 2-08 Barrio Centro Tel: 3204744339
www.pamplonita-nortedesantander.gov.co

